

La C.E.C. de CC.OO., en su reunión ordinaria del 12 de noviembre de 1996 ha valorado las líneas generales del Proyecto de PGE presentado por el Gobierno para 1997 y ha adoptado la siguiente

RESOLUCION

La política presupuestaria en el año que estamos terminando (96) ha sido nuevamente restrictiva. Puede terminar el año con una reducción real del gasto público del -3,3%. Los efectos sobre la inversión pública (-28%) y sobre el consumo han sido negativos para el empleo, problema que sigue siendo el más relevante de la sociedad española.

Los presupuestos del 97 son poco transparentes (no sólo por deber compararse con un año (96) en que ha funcionado una prórroga presupuestaria) sino porque introducen mecanismos de los llamados de 'contabilidad creativa' que dificultan las comparaciones y hacen poco claras las previsiones: diferimiento de pagos o reducción de los controles sobre determinadas partidas de gasto, algunas relativas a empresas públicas.

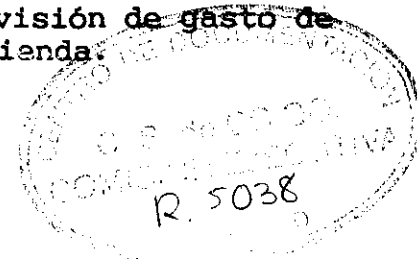
Es un presupuesto que se acompaña de una buena dosis de propaganda contra lo público y que se presenta como restrictivo (-0,8% de crecimiento). Sin embargo, si se detraen gastos correspondientes a años anteriores y se le añaden los proyectos de gasto 'financiarizados', el gasto crecerá +1,5% en términos reales.

Coherente con el ideario económico de la derecha, el reparto de esfuerzos en la financiación del gasto público es injusto y regresivo. Se reduce la aportación hecha por las rentas del capital y la de las de mayor nivel de ingresos (actualización de balances y tributación de plusvalías al tipo único del 20%).

A la misma filosofía responde la injusta medida de congelar el salario de todos los empleados públicos, que no sólo acumulan con esta medida una importante pérdida del poder adquisitivo de sus salarios, sino que ven incumplidos acuerdos anteriores y hurtado su derecho a la negociación colectiva.

Una vez despreciada la posibilidad de acortar el diferencial en presión fiscal con los países de nuestro entorno y tomada la injusta medida de congelación salarial de los empleados públicos, se confía en una voluntarista previsión de ingresos para la reducción del déficit público, reservando para la cobertura de desfases en la reducción del déficit, la perspectiva de ingresos por la privatización de Endesa (segundo semestre del año) y el medio billón de pesetas que se prevé recaudar por conceptos de privatización de Repsol y Telefónica.

Los acuerdos con los sindicatos en materia de pensiones garantizan al final del ejercicio un crecimiento porcentual de este capítulo de gasto en relación con el PIB. Sin embargo se sigue profundizando en la reducción del gasto destinado a cobertura al desempleo (-80 m.m.pts sobre previsión de gasto de 1996) y se reduce el gasto en educación y vivienda.



El recorte sustancial en el capítulo de inversiones reales (-5,6%) puede verse contrarrestado por operaciones como las de contratar obras 'llave en mano' financiadas inicialmente por la iniciativa privada y a pagar posteriormente por el sector público (diferimiento del déficit), quizás mediante la aplicación de peajes o tasas a los ciudadanos.

En este contexto son muy preocupantes los términos en los que el MINER está negociando el protocolo con las compañías eléctricas para una nueva regulación del sector. El abandono del apoyo al ahorro energético y a la producción de energía eléctrica basada en energías renovables, y la liberalización del sistema de cupos del carbón autóctono tendrían, de llevarse a cabo, repercusiones muy negativas sobre el medio ambiente, sobre el desarrollo de la energía eólica y sobre el empleo en la producción propia de carbón.

La oscuridad de algunas partes de los acuerdos sobre financiación autonómica es inquietante porque parece que no se quiere avanzar por la vía de la corresponsabilidad fiscal y porque pueden abrirse caminos de desfiscalización competitiva. Todo ello puede significar además una caída de la suficiencia recaudatoria.

Frente a este proyecto de presupuestos, los sindicatos estamos ya respondiendo con la movilización de los empleados públicos y responderemos con toda contundencia a cualquier agresión contra sectores concretos afectados por recortes o ajustes.

Somos conscientes de la manifiesta injusticia que significa ser restrictivos en el gasto público y dadivosos en la presión fiscal para la renta de los más privilegiados. Así como del error que significa no pedir mayor esfuerzo fiscal de forma progresiva a toda la sociedad para hacer del presupuesto (más expansivo y compatible con la reducción del déficit) un arma para reactivar la economía, tirando del consumo y la inversión y generar empleo.

Por ello criticamos y combatimos esta política presupuestaria e intentaremos con las movilizaciones de los trabajadores modificar sus aspectos más injustos y negativos.

Madrid, 12 de Noviembre de 1996

La Comisión Ejecutiva Confederal de Comisiones Obreras, reunida hoy 12 de noviembre de 1996, manifiesta su decidido apoyo a las movilizaciones que han emprendido los empleados públicos en favor del mantenimiento de su capacidad adquisitiva, del derecho a la negociación colectiva, y de la calidad de los servicios públicos.

Exigir un nuevo esfuerzo salarial a los empleados públicos, tras el ya hecho en 1993 y 1994 con una importante pérdida de su capacidad adquisitiva, supone una decisión injusta. Es una opción regresiva en el reparto de los esfuerzos, cuestión apreciable en unos Presupuestos Generales del Estado para 1997 que, al tiempo que decide congelar los salarios de todos los empleados públicos, reduce la aportación de las rentas de capital y la de quienes tienen mayores niveles de ingresos.

Es significativo que esta decisión se lleve adelante rompiendo Acuerdos y convenios colectivos vigentes, poniendo en peligro el propio derecho a la negociación colectiva de más de dos millones de empleados públicos. La garantía del cumplimiento de lo pactado supone un elemento necesario para que la negociación colectiva permita mejorar las condiciones de trabajo de más de dos millones de personas, al tiempo que se contribuye a introducir las necesarias reformas para hacer de los servicios públicos y de las empresas públicas instrumentos eficaces en la mejora de las condiciones de vida de toda la población.

Ahondar en una política económica que desincentiva a los empleados públicos congelando sus salarios, y que retrasa la necesaria reforma de las administraciones públicas al frenar la negociación de aspectos como el Estatuto de la Función Pública, verdadero Estatuto de los Trabajadores para más de dos millones de empleados públicos; un Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos para las Administraciones Públicas; un Acuerdo de formación que garantice la adecuación a las nuevas necesidades de los servicios públicos así como la capacidad de promoción de los empleados públicos; el desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; los procesos de funcionarización del personal laboral; el desarrollo del Acuerdo Marco para este personal; etc.,

supone apostar por el empeoramiento del funcionamiento de las administraciones y de los servicios públicos.

A ello se añade la decisión reflejada en los Presupuestos de cubrir como máximo el 25% de las bajas vegetativas que se produzcan en las Administraciones Públicas, lo que agravará los problemas de empleo y producirá una incorrecta cobertura de los servicios públicos.

Por todo ello, la movilización de los empleados públicos es algo que no sólo atañe a los mismos sino que debe ser objeto del máximo esfuerzo confederal. La masiva respuesta obtenida en las manifestaciones del 15 de octubre, así como el seguimiento de los paros parciales convocados a lo largo de estos días de noviembre, debe verse reforzada ahora por la "*marcha a Madrid*" convocada para el día 23 de noviembre, asegurando el rotundo éxito de la misma a fin de incrementar la presión para las sucesivas convocatorias de movilización que se produzcan.

En defensa de los servicios públicos, por la negociación, la Comisión Ejecutiva Confederal de CC.OO. llama a todos los empleados públicos a participar activamente en la movilización prevista para el día 23. Movilización en la que, además, están implicados miles de trabajadores y trabajadoras de diferentes empresas públicas que verán igualmente limitados sus salarios y reducida su capacidad de negociación colectiva de salir adelante las medidas previstas en los Presupuestos de 1997. Por ello, todas las organizaciones de CC.OO. asegurarán el máximo esfuerzo en su apoyo al éxito de estas movilizaciones, conscientes de la importancia de los objetivos perseguidos.

Estamos seguros de que sólo restituyendo el cumplimiento de los acuerdos alcanzados y desarrollando los procesos de negociación necesarios para la mejora de las condiciones de trabajo podrá restituirse una situación de normalidad en los servicios y las empresas públicas.

Madrid, 12 de noviembre de 1996